

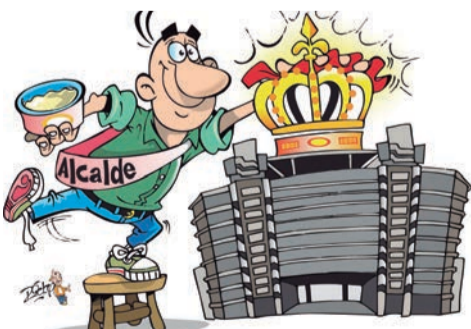
Conexión

El periódico del Sindicato de Profesionales de EPM y UNE.



Voto responsable con Medellín y EPM

Mientras EPM requiere de mayor autonomía para continuar con su plan de expansión y el crecimiento de las transferencias para Medellín, el futuro de UNE implica decisiones complejas. Sobre estos y otros temas hablaron los candidatos a la Alcaldía de Medellín, uno de los cuales registrará los destinos de la ciudad durante los próximos 4 años.



El nuevo alcalde y la "joya de la corona"

Pág. 2

No más trabas para Hidroituango

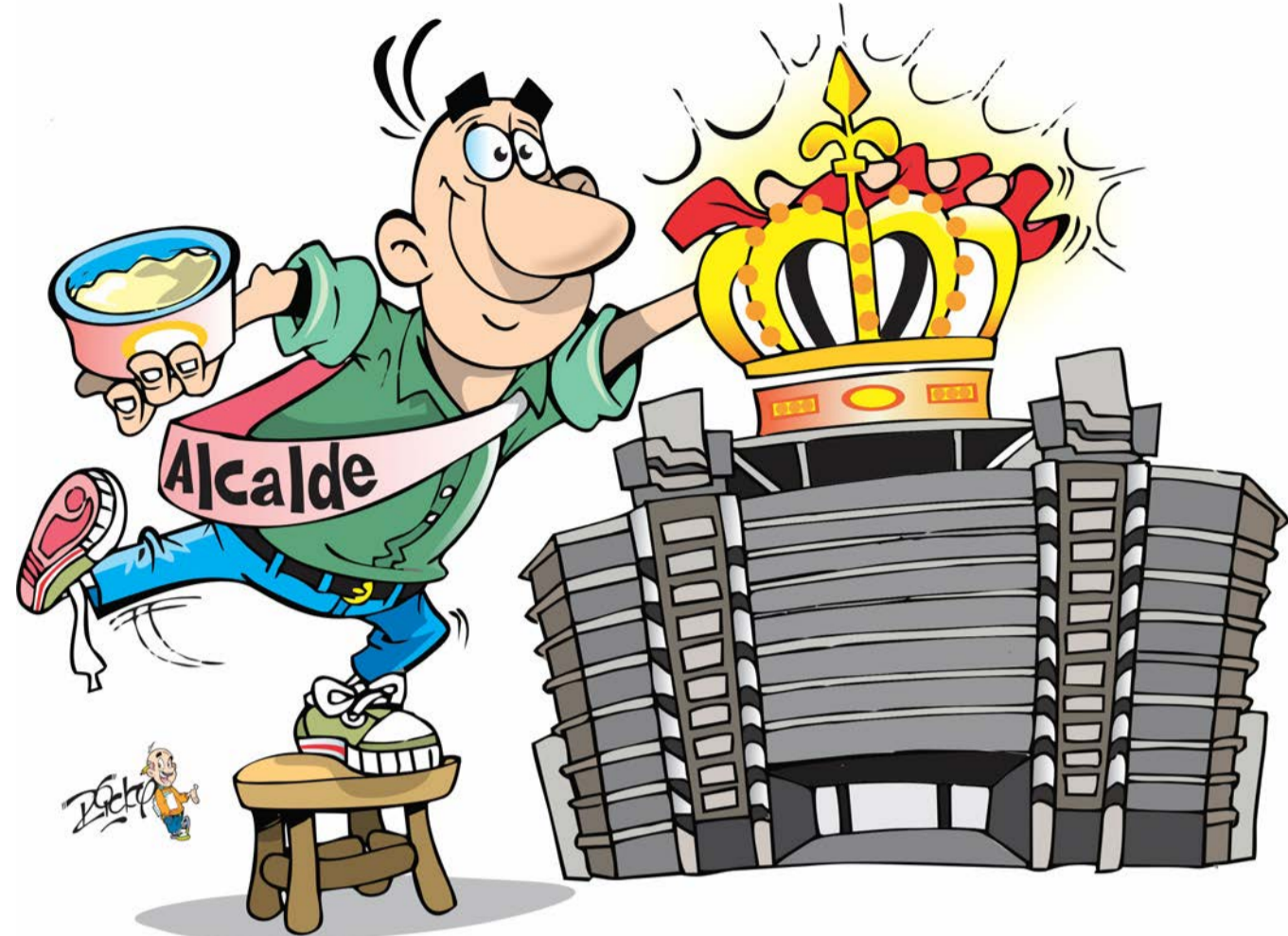
Págs. 12-13

¡A EPM hay que darle autonomía!

Pág. 14

Siguen las presiones de Huawei.

Pág. 15



El nuevo alcalde y la “joya de la corona”

Los resultados de los comicios de este 27 de octubre, que permitirán saber quién será el próximo alcalde de Medellín y quiénes serán los 21 concejales de la ciudad para el cuatrienio 2020-2023, son trascendentales para el presente y el futuro de EPM y de UNE, máxime cuando nuestra empresa matriz vive una situación paradójica, al estar -a pesar de la contingencia de Hidroituango- ante los mejores resultados financieros y de cobertura en 64 años de historia, y ante la incertidumbre que generan varias decisiones externas a EPM frente al proyecto hidroeléctrico, del que depende en gran medida su sostenibilidad y, de ella, una parte sustancial de los recursos de Medellín para inversión social.

Basta mirar algunas cifras para darse cuenta de lo que representa EPM para la ciudad, para varias regiones del departamento y para el país, como lo son la generación de más de 50.000 empleos directos e indirectos; la cobertura general de servicios, superior en promedio, al 94%; los aportes realizados en los últimos cinco años a Medellín por \$5,9 billones en transferencias de sus utilidades y de la venta de las acciones en Isagen, las transferencias del sector eléctrico efectuadas a 53 municipios de Antioquia por \$340.000 millones y los impuestos pagados a la Nación por cerca de \$5 billones, sumados a los \$3,5 billones invertidos en 2018 en infraestructura para la prestación de sus servicios.

“Basta mirar algunas cifras para darse cuenta del significado mayúsculo de EPM para la ciudad, para varias regiones del departamento y para el país”

Si bien EPM es un ente autónomo, 100% público, y las actuaciones del alcalde de

Medellín en calidad de representante de la comunidad deben enmarcarse exclusivamente a través de la Junta Directiva, que él mismo escoge y preside, resulta innegable que su real pensamiento, sus acciones y sus posiciones en torno a los temas más relevantes de EPM y el Grupo EPM, sí pueden tener incidencia directa en la sostenibilidad de la empresa, como ya ocurrió con la nefasta administración Aníbal Gaviria-Juan Esteban Calle, durante la cual se tomaron las decisiones más desacertadas de la historia de la Empresa, algunas con consecuencias que heredó y le correspondió afrontar a la administración actual.

A pesar de circunstancias tan evidentes como esas, ha sido usual que los alcaldes de Medellín lideren los índices de favorabilidad en el país, lo que se atribuye a dos aspectos fundamentales, la protección de los antioqueños a sus dirigentes y los recursos con que cuentan esos alcaldes para su gestión, muchos soportados en la infraestructura, servicios y aportes económicos que le hace Empresas Públicas de Medellín.

Teniendo en cuenta los aspectos reseñados, como organización sindical responsable y para brindar mayores elementos de juicio a los ciudadanos, con el fin de tomar una decisión trascendental para el desarrollo social y la calidad de vida de los medellinenses, y como resultado de un ejercicio individual que desde SINPRO realizamos con siete candidatos a la alcaldía de Medellín, quedaron manifiestos los pensamientos e intenciones de cada uno de ellos con EPM y con UNE, los cuales se sintetizan en esta edición de nuestro periódico Conexión y se amplían en nuestro portal web www.sinpro.org.co.

En ese ejercicio y en torno a las discusiones sobre Hidroituango, coincidimos con quienes creen que nunca se debe construir un proyecto político sobre la base de destruir el esfuerzo colectivo y que lo que haya pasado

en el proyecto se sabrá independientemente de quien sea el próximo alcalde de Medellín, por una razón elemental esbozada por varios funcionarios y exfuncionarios de la empresa: es la gente de EPM, su incomparable recurso humano, su rigor y su profesionalismo, quien está detrás de cada decisión; nada más ajeno a la cultura EPM que callar, ocultar u omitir sus deberes y obligaciones; la misma gente EPM se encargará de dar toda la luz que con razón demanda la ciudadanía sobre el tema, al existir en todos los funcionarios la plena convicción de para qué fue creada EPM: para generar bienestar y progreso, como dice su lema más recordado.

“Es la gente de EPM, su incomparable recurso humano, su rigor y su profesionalismo, quien está detrás de cada decisión”

El interés de SINPRO desde nuestra creación hace 17 años, en octubre de 2002, ha sido siempre el de construir, aportar a la sostenibilidad de EPM y UNE, defender el patrimonio público y los derechos de los trabajadores.

De ahí la imperiosa necesidad de que, como ciudadanos y como verdaderos dueños de la empresa 100% pública más importante del país, con total consciencia, con absoluta responsabilidad y con el mayor conocimiento posible de antecedentes y de las propuestas esbozadas en los respectivos planes de gobierno y en sus declaraciones públicas, elijamos a la próxima persona que no solo registrará los destinos de Medellín en los próximos cuatro años, sino que será pieza clave para rodear y fortalecer a nuestra “joya de la corona”, y para hacer todas las gestiones que se requieran para sacar adelante el proyecto hidroeléctrico más importante de los últimos años para el futuro del sector energético nacional.

Conexión

A tu lado...



Una publicación de SINPRO,
Sindicato de Profesionales
de EPM y UNE

NIT: 811036956-3

Dirección
Olga Lucía Arango Herrera

Junta Directiva

Presidente
Olga Lucía Arango Herrera

Vicepresidente
Maritza White Restrepo

Secretario
Luis Fernando Ángel Escobar

Tesorero
Ditter Hugo Ruiz Burgos

Fiscal
René Fernando Higueta Girón

Vocales
Adriana Yanette Calderón Álvarez
Hugo Albeiro Herrera Lopera
Jacqueline Restrepo Henao
Jorge Luis Torres Salazar
Luis Oriol Suárez

Redacción y edición
Juan Carlos Arboleda Meneses
Margarita Zuluaga Esquivel

Colaboradores en esta edición
Jorge Barrientos Marín
Sergio Montoya Mejía
Francisco Valderrama Aguilar


Caricaturas
Ricky

Fotografías
SINPRO
EPM
El Colombiano
Freepik.com

Diseño y diagramación
El Colombiano

Impresión
El Colombiano

Contáctenos

 (4) 444 97 67
(4) 380 30 61

 sinpro@sinpro.org.co

 www.sinpro.org.co

 @SinproColombia

 <https://www.facebook.com/sinproinducato>

La encrucijada de EPM



Francisco L.
Valderrama Aguilar

Al nivel de discurso parecen coincidir los candidatos a la alcaldía de Medellín en aspectos fundamentales respecto a EPM: defensa de su integridad como empresa pública, respeto por su autonomía y reconocimiento de la comunidad como verdadera dueña de la entidad. Pero palabras y actos de gobierno suelen decir lo que los hechos niegan y contradecir sin vergüenza los compromisos electorales. Recordemos la amarga experiencia de la privatización de UNE, empresa eficiente y necesaria para la proyección y competitividad de la región, ferida a dedo a Millicom a contrapelo de promesa en contrario signada por un exalcalde de poco confiable y de ingrata recordación.

La fusión UNE-Millicom fue el moño que coronó la cadena de desaciertos cometidos por sucesivas administraciones con el negocio de telecomunicaciones de EPM.

Algunos planteamientos electorales evidencian la incoherencia entre lo que afirman los candidatos y lo que se esconden o mimetizan en sus respectivos programas de gobierno.

Ayudado en la experiencia de EPM, un candidato propone involucrar la empresa en el negocio de construcción de vías, asunto extraño a su objeto social. Basta imaginar qué futuro le espera a la entidad si a cada alcalde se le ocurriera al menos una idea similar: casas sin cuota inicial, proyectos inmobiliarios o ensamble de vehículos eléctricos. Cualquier cosa cabría por semejante boquete.

“Algunos planteamientos electorales evidencian la incoherencia entre lo que afirman los candidatos y lo que se esconde o mimetiza en sus respectivos programas de gobierno”

Así nació “EPM sin fronteras” y hoy se hace necesario deshacer los disparates cometidos. La excusa es Hidroituango, pero aún sin esa contingencia tarde o temprano habríamos llegado al mismo llanito: desandar lo andado. EPM no existe para hacer negocios de esa índole. No es para eso que la comunidad la ha decidido entidad pública.

Otro candidato reduce su visión sobre EPM a dar continuidad a la política de un alcalde en cuyas narices se desmanteló y destruyó UNE.

Una idea interesante como la de retribuir dividendos a los accionistas vía tarifas sin atropellar la regulación ni caer en populismos dañinos, termina deslegitimada por el oportunismo de un candidato desmemoriado que deambula por el espectro político destruyendo con su lenguaje carroñero el trabajo colectivo de tanta gente en Hidroituango.

No se respeta la autonomía de EPM cuando se estruja su objeto social con responsabilidades que no le corresponden. De buenas intenciones está empedrado el infierno. Es asunto de supervivencia institucional cumplir el rol que señalan sus estatutos.

El respeto por su autonomía exige reconocer que la continuidad empresarial depende de la planeación de largo plazo y no de la administración de turno, porque el hilo conductor lo provee su recurso humano. La empresa ha sido capaz de salir adelante, aún con gerentes o gobernantes pésimos, que los ha habido. No obstante, respetar a EPM pasa por sustraerla de la repartija burocrática de turno. La entidad existe para el largo plazo y para ser útil a los dueños que son los ciudadanos, no para maquillar con sus utilidades la imagen de funcionarios ocasionales ni para promocionar sus ambiciones políticas.

“El respeto por su autonomía exige reconocer que la continuidad empresarial depende de la planeación de largo plazo y no de la administración de turno, porque el hilo conductor lo provee su recurso humano”

Dos amenazas serias de naturaleza externa penden sobre EPM. De un lado, la pretensión de volverla ejecutora de programas de gobierno y del otro, la cooptación por grupos empresariales interesados en sus negocios. Convertir las tarifas en instrumento político al servicio del alcalde o asignar a la entidad objetivos extra empresariales son planteamientos corrosivos que lesionan y comprometen su futuro.

Existen retos internos inmediatos: Salvar Hidroituango a despecho de un gobernador resentido e irresponsable, socio del proyecto. Recuperar la confianza ciudadana y visibilizar lo que allí haya ocurrido, con TODAS sus consecuencias. Retomar para la comunidad a UNE, hoy en las manos incompetentes de Millicom, mediante una relación societaria, que es una bofetada para el patrimonio público y para la ciudad.

Recuperar la visión social, en mala hora extraviada por privilegiar el enfoque utilitarista. Se trata de permanecer y crecer y para ello hay que generar utilidades, pero la manera de lograrlas, aplicarlas y medirlas demanda un perfil gerencial diferente. La rentabilidad de EPM se tiene que entender en otros terrenos, además del financiero. No es lo mismo gestionar una entidad pública que una privada cuyo ánimo es el lucro. Algún día, aun el sector privado tendrá que reconocer que las utilidades son una consecuencia y no un objetivo.



A tu lado...

**Yo voto...
a consciencia y bien informado.**

No más trabas para Hidroituango

Han pasado 17 meses desde el inició de la contingencia. Ahora que el proyecto ha entrado en franco proceso de recuperación en todas sus esferas, es importante hacer un balance del camino recorrido y de las dificultades que aún hay que enfrentar.

REDACCIÓN SINPRO

De parte de EPM hay señales muy positivas frente a Hidroituango, que afirman que a mediados del año 2020 iniciará el montaje de equipos en la casa de máquinas y la central comenzará a generar energía a finales de 2021, así como el anuncio del reconocimiento de cobertura para el pago de la póliza del seguro correspondiente a la contingencia.

Por otro lado, se sigue esperando que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) levante la Resolución 0820 de 2018 que impide seguir las obras, y adicionalmente, se atraviesan decisiones como la del Juzgado 75 Penal Municipal de Bogotá que, tras denuncia de la Fiscalía 40, ordenó conformar una mesa técnica para presentar una evaluación de la estabilidad del macizo rocoso donde está la presa; la del Tribunal Superior de Medellín (TSM) sobre derechos del río Cauca; o el informe de la Contraloría General de la Nación; elementos que se constituyen en trabas para un proyecto que traerá grandes beneficios y recursos para el desarrollo del país.

En dos columnas del periódico El Mundo (*Más riesgos para Hidroituango, del 24 y el 31 de julio de 2019*), el ingeniero José Hilario López analizó las consecuencias de varios hechos que ponen trabas al proyecto, a pesar de que se han presentado contundentes aspectos positivos, como la estabilidad tanto de la presa como del macizo rocoso, y la integridad de las cavernas de casa de máquinas. Así mismo, alertó sobre varios riesgos para el Proyecto, para EPM, la sociedad Hidroituango, la Gobernación de Antioquia, la Nación, el sector energético y la ingeniería colombiana, entre otros, lo que afectaría finalmente a los ciudadanos, como pasa ahora con el aumento de la tarifa de energía en el país (\$4 por kilovatio/hora) para solucionar problemas de empresas como Electricaribe (Ver recuadro).

Riesgos técnicos y ambientales

López manifiesta que a raíz de la contingencia, EPM aceleró la construcción de la presa mediante un lleno prioritario, complementada con la instalación de una pantalla cortaflujo con la que garantiza estabilidad, comprobada con la operación satisfactoria de presa y vertedero en la última temporada de lluvias, presentándose filtraciones muy por debajo del máximo especificado para su operación y para garantizar la estabilidad del empotramiento de la presa y la seguridad para las estructuras subterráneas, mientras que las mediciones de infiltraciones y deformaciones confirman la estabilidad del macizo.

Así mismo, el Juzgado 75 Penal Municipal de Bogotá ordenó conformar una mesa técnica (organismos de control

y fiscalización nacional, Ministerios de Ambiente y de Salud, Departamento de Antioquia, EPM y las víctimas) para presentar una evaluación de la estabilidad del macizo rocoso *“con el objeto de garantizar la continuidad o no del proyecto, o en caso contrario la suspensión del mismo”*. Sobre la orden de un juez de desarrollar un plan de choque para limpiar y recolectar el bichón de agua en el embalse, EPM reactivó el *“Plan de manejo de macrofitas y residuos flotantes”*, con lo que se controló un problema en el que la empresa ya venía trabajando y del que tiene amplia experiencia de otros proyectos.

Riesgos jurídicos

El ingeniero López alerta sobre estos riesgos y trabas, y habla de lo ordenado por el Tribunal Superior de Medellín (TSM), manifestando que *“es poco probable que una comisión integrada por instituciones conservacionistas y ecologistas llegue a concluir que el impacto sobre la cuenca del río Cauca y las afectaciones a las comunidades puedan ser manejables. Con mucha probabilidad va a sobredimensionar los impactos negativos del proyecto, entre otros, a la pesca y la minería”*. Es necesario indicar que las medidas de mitigación y compensación por efectos del proyecto que se consideraron adecuadas y sus revisiones subsiguientes, ya están plasmadas en las licencias ambientales.

De otro lado, la orden de recuperar el río Cauca, al no especificar cómo, puede llevar a esa comisión a concluir que, para regresarlo a su cauce natural, sea necesario demoler los 20 millones de metros cúbicos de la presa, transportarlos y disponerlos en sitios adecuados. Eso, afirma López, *“no sólo terminaría con el mayor proyecto hidroeléctrico concebido por la ingeniería nacional, sino que obligaría a estructurar todo un plan de demolición y cierre de la obra, mucho más costoso que lo que se ha invertido y falta para terminar en el proyecto”*.

Sobre estos temas, se debe tener en cuenta que, EPM por su propia iniciativa, ha realizado muchas acciones para atender y compensar los efectos de la contingencia, por lo que, además, sería inaceptable pretender que la sociedad Hidroituango y EPM paguen por daños no imputables al evento o que pueden ser el acumulado de los malos manejos de la cuenca y sus recursos durante centenares de años.

Riesgos institucionales y reputacionales

Las acciones judiciales y fiscales pueden generar riesgos contra EPM y el Departamento de Antioquia, dado que algunos fallos parecen no tener en cuenta el impacto fi-



nanciero y social de los mismos sobre las dos entidades y las finanzas de Medellín, que dependen en gran medida de EPM. Estos impactos *“deben evaluarse cuidadosamente pues podría ocurrir que por satisfacer exigencias exorbitantes de activistas o por intereses políticos, así como de competidores de EPM en la subasta convocada por la Creg, se produzca una situación catastrófica para el sector eléctrico, la región y Medellín”*, dice López.

De esas mismas acciones, señala López, depende que EPM, como gestor del proyecto, y la ingeniería colombiana, *“queden marcados internacionalmente por un estruendoso fracaso técnico y financiero, afrontando un daño irreparable o, por el contrario, que gocen de un gran prestigio por su competencia y habilidad para rescatar un proyecto tan complejo y llevarlo a feliz término”*. También está en juego la reputación de la justicia colombiana para resolver este tipo de casos, con un claro entendimiento del interés público en decisiones tan críticas para tantos actores.

“También está en juego la reputación de la justicia colombiana para resolver este tipo de casos, con un claro entendimiento del interés público...”

Riesgos para el sector eléctrico

Otros riesgos asociados son los relacionados con el sector energético que, si bien con los resultados de la subasta realizada a principios de 2019 aseguran la confiabilidad del sistema eléctrico hasta 2023, el costo de energía subiría sustancialmente por la mayor generación térmica requerida, y se necesitaría inversión adicional que reemplace la firmeza proporcionada por Hidroituango. Sobre esto, López agrega que *“ante un eventual fracaso de Hidroituango es improbable que, por lo menos en el corto y mediano plazos, se vuelvan a construir grandes embalses hidroeléctricos, que, con los térmicos son los únicos que garantizan la energía firme que requiere el sistema eléctrico nacional”*.

Balanza a favor

En contraste con esas trabas, son más fuertes las señales positivas que, objetivamente, deberían inclinar la balanza hacia la continuación de las obras y sacar adelante el proyecto. Una de ellas es la decisión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que el pasado mes de julio levantó la alerta roja para las comunidades ubicadas aguas abajo del corregimiento Puerto Valdivia.

Viabilidad de Hidroituango y seguros

A lo anterior se suman varios anuncios muy positivos, realizados por EPM en el mes de septiembre, uno de ellos es el de la confirmación, tras las respectivas inspecciones, de la viabilidad del proyecto, producto de la estabilidad de la presa y del macizo rocoso, así como de la integridad de las cavernas de la casa de máquinas.

Así mismo hizo público el anuncio de la aseguradora Mapfre, tras realizar sus propias investigaciones, sobre el pago de la póliza, al determinar que la causa de la contingencia está enmarcada en la cobertura *“Todo riesgo construcción y montaje”*, aplicando a la reparación de la infraestructura, obras civiles y de equipos, así como al lucro cesante por el retraso en la entrada en operación. Ese anuncio, a su vez, produjo una reacción positiva de las calificadoras de riesgo Moody's Investor Service y Fitch Ratings.

Solidez de EPM

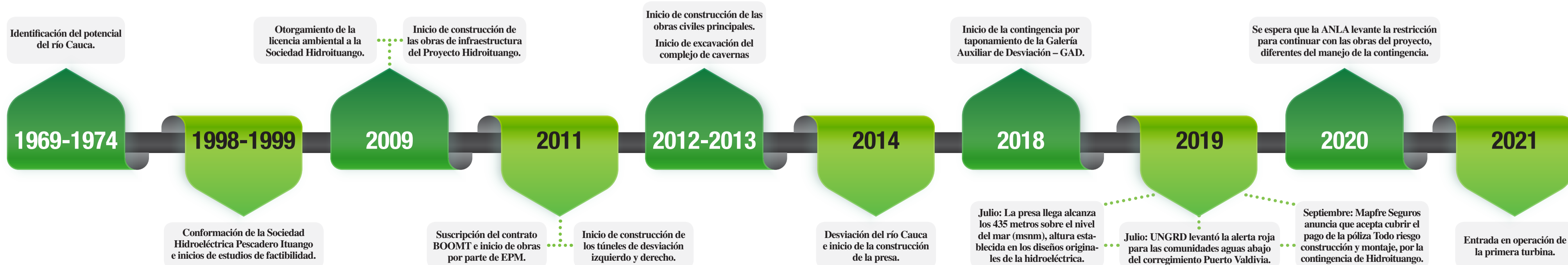
Otro aspecto que fortalece el optimismo frente al proyecto, son los resultados financieros obtenidos por EPM en 2018 y en el primer semestre de 2019, que ratifican la solidez de la empresa, por lo que son varias las fuentes de recursos para continuar y culminar las obras del proyecto Hidroituango, incluidos los provenientes del plan de enajenaciones para hacer frente a los requerimientos de liquidez derivados de la contingencia, con la venta de algunos activos en el exterior, uno de los cuales ya se concretó, el del Parque Eólico Los Cururos en Chile, que no había sido una buena inversión para la empresa.

Finalmente, y no menos importante, es la posición asumida por todos los candidatos a la Alcaldía de Medellín, de comprometerse al ciento por ciento con la continuación de las obras y la culminación del proyecto hidroeléctrico más importante de Colombia en los últimos años, Hidroituango, no solo por lo que representa para el sector energético nacional, sino por lo que contribuirá con el desarrollo económico, social y turístico de Medellín y de las regiones que hacen parte de su zona de influencia y para la Nación.

¿Justo pagar por Electricaribe?

El 1° de octubre los colombianos que residen en estratos 4, 5 y 6, los locales comerciales, la industria y los usuarios no regulados comenzaron a pagar una sobretasa de 4 pesos por kilovatio, aprobada en el Plan de Desarrollo Nacional, con retroactivo a mayo de este año, para “salvar” a empresas como Electricaribe y Emcartago, con problemas de suministro de energía, como consecuencia de malos manejos, mal servicio y escasa inversión en infraestructura.

El largo trayecto de Hidroituango



Lo que piensan los candidatos sobre EPM y UNE

Aunque el alcalde de Medellín no gerencia a EPM, juega un papel clave al presidir la Junta Directiva de la empresa que, de sus utilidades, aporta una cuarta parte al presupuesto de la ciudad; de ahí la importancia del pensamiento de los candidatos a la Alcaldía sobre el futuro de la "joya de la corona".

REDACCIÓN SINPRO

Este 27 de octubre los habitantes de Medellín y los funcionarios de EPM y UNE tenemos la responsabilidad de elegir al alcalde y a los concejales de la ciudad quienes, a su vez, tienen una responsabilidad mayor: proteger a EPM, su mayor patrimonio público. Para contribuir a que, con criterios objetivos, se tome una decisión como esta, desde SINPRO realizamos

una serie de conversatorios con siete candidatos a la Alcaldía, donde expusieron su pensamiento y sus propuestas en relación con el presente y futuro de EPM y UNE.

En esta edición presentamos un resumen de lo dicho por los candidatos frente a los cuatro ejes propuestos: patrimonio público y gobernabilidad,

sostenibilidad, objeto social y talento humano de EPM y UNE, dentro de los cuales se abordaron temas específicos como Hidroituango, las transferencias al Municipio, tarifas, inversiones y cobertura de servicios, entre otros.

El orden de las respuestas corresponde al mismo en que los candidatos participaron en los conversatorios: Alfredo

Ramos, Santiago Gómez, Juan David Valderrama, Juan Carlos Vélez, Víctor Correa y Daniel Quintero. También participó Jesús Aníbal Echeverri, quien posteriormente retiró su candidatura, y Beatriz Rave, a pesar de haber confirmado su presencia, finalmente no asistió. Para conocer todo el contenido de los conversatorios puede ingresar a www.sinpro.org.co.

Patrimonio público y gobernabilidad



Alfredo Ramos Maya
"EPM será 100% pública, eso no se negocia. En Medellín nos sentimos muy orgullosos de tener una empresa en la que todos somos propietarios. EPM le tiene que rendir cuentas a los ciudadanos; esto no es del gerente ni de la junta directiva, ni del alcalde. EPM tiene que decirles a los ciudadanos cómo son sus inversiones, dónde están, qué está siendo eficiente y qué no".



Santiago Gómez Barrera
"EPM 100% pública. Ya he dicho en medios de comunicación que el Gerente continuará otros cuatro años y que todos los cargos directivos que van quedando libres los ocuparían las personas que han hecho carrera y que han trabajado en EPM".



Juan David Valderrama López
"EPM 100% pública. Vamos a blindar a EPM de la politiquería con una gerencia técnica que conozca por dentro el proceso, que sepa del negocio, que conozca la dimensión de lo que se viene, que valore el reto de Hidroituango, que será el reto de la próxima alcaldía. Necesitamos una gerencia que entienda el proyecto y su impacto para la empresa y para la ciudad. Necesitamos gente con procesos rigurosos, equipos técnicos y vicepresidentes que sepan del negocio".



Juan Carlos Vélez Uribe
"En 1996, cuando fui concejal de Medellín, me tocó tomar la decisión de si convirtiéramos a EPM en una empresa privada, de economía mixta o en una empresa industrial y comercial del Estado; yo voté por la empresa pública. Nosotros vamos a mantener el proceso de selección de personal, los cargos de libre nombramiento y remoción a través de un proceso de selección de una firma cazatalentos, y mantendremos un control permanente por parte del alcalde para evitar que EPM incurra en casos de corrupción".



Víctor Correa Vélez
"El solo hecho de que exista la razón jurídica como pública no quiere decir que el espíritu de la empresa se conserve bajo esa idea de lo público (...) Es inconcebible que tengamos familias desconectadas de agua potable y alcantarillado; una empresa que se deba a lo público tiene que estar pensando en resolver esos problemas por sobre cualquier otro inconveniente; una empresa pública debe estar sometida al control público y político".



Daniel Quintero Calle
"EPM es y seguirá siendo 100% pública. A EPM lo vamos a rescatar, vamos a recuperar la buena imagen, la marca y la confianza en EPM".

Transferencias al Municipio

Alfredo Ramos Maya

"Tenemos que mirar con mucho rigor cómo se hacen esas transferencias, no pueden ser para inversión política, tienen que ser para una inversión muy clara. Medellín tiene que dejar la pereza fiscal, no podemos estar pensando cada año con el billón de pesos que transfiere EPM (...) y el Municipio se queda cruzado de brazos sin hacer nuevos esfuerzos fiscales; tenemos que formalizar más negocios, más propiedades, que se paguen los impuestos, no sacarle la plata a los mismos (...) ¿Qué está pasando con el 7% de las transferencias que EPM le debería hacer a Ruta N? No lo está haciendo y la ciencia, la tecnología y la educación deben ser una apuesta de ciudad".

Santiago Gómez Barrera

"Lo importante es garantizar la sostenibilidad de la empresa y sacar adelante a Hidroituango; no hablaría de un porcentaje específico porque las transferencias también son para la gente de Medellín. Lo importante es que EPM esté muy fuerte y garantizar el futuro de la empresa".

Juan David Valderrama López

"Hay que blindar la empresa, que es el motor de desarrollo de la ciudad y del departamento, garantizando que como tal funcione tranquilamente. Revisaremos con mucha precaución la parte financiera, qué porcentaje se puede pasar como transferencias sin que afecte el buen uso y mantenimiento de EPM".

Juan Carlos Vélez Uribe

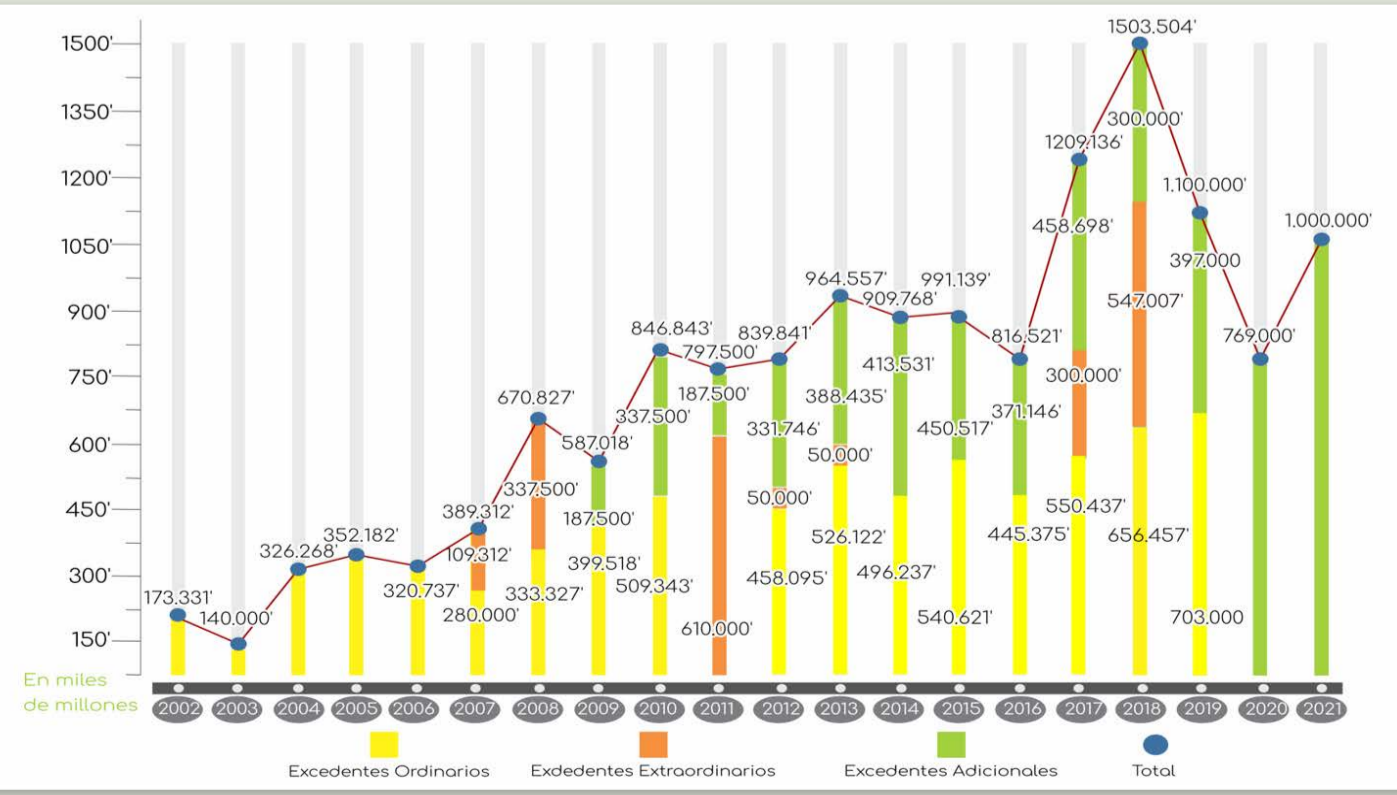
"Las transferencias tienen que seguir ayudando a consolidar diferentes programas de carácter social del Municipio, pero también debemos buscar un equilibrio entre las transferencias y la sostenibilidad de la empresa. Propongo un plan a largo plazo donde determinemos para los próximos 10 años cuál es la disponibilidad de los recursos que vamos a tener, para que el Municipio a su vez programe un plan de inversiones basado en esas transferencias y por otro lado la empresa garantice la sostenibilidad y a su vez pueda disponer de algunos de esos recursos para que continúe con su plan de expansión".

Víctor Correa Vélez

"EPM tiene una situación financiera que no es la mejor (...) El nivel de endeudamiento es elevado y se está comprometiendo la estabilidad futura de la empresa, debilitándola y favoreciendo un escenario de privatización indeseable (...) Es clave que estas transferencias tengan una lectura de realidad financiera; la empresa se endeudó para mantener las transferencias al Municipio y esto no tiene razón de ser. Regresaremos a ese 30% establecido, porque creemos que es razonable siempre y cuando las condiciones de la empresa lo permitan, pero no la seguiremos ahogando, tomando el 50%; además porque se necesita que la empresa tenga esos recursos para otras inversiones".

Daniel Quintero Calle

"Dado lo de los seguros de la contingencia de Hidroituango que van a pagar y que eventualmente no van a tener que reducir las transferencias de la ciudad para el próximo año, hemos planteado pasar del 55% de transferencias de hoy al 45%, y que ese 10% sea utilizado para procesos de capacitación a los empleados, de formalización de contratistas a empleados formales y a procesos de investigación al interior de la empresa, para que desarrollemos nuevos negocios y nuevas oportunidades de eficiencia".



Fuente: SINPRO



Hidroituango



Alfredo Ramos Maya

“EPM tiene que hacer un esfuerzo muy importante para que se lleve a feliz término Hidroituango a la mayor brevedad, con el mayor rigor técnico y financiero. Hay que hablar con las autoridades ambientales y judiciales para que no estropeen el futuro del proyecto (...) La mejor fórmula para garantizar el futuro de Hidroituango y de las comunidades es que se avance rápidamente en la intervención para culminarlo. Tenemos que saber con precisión cuándo comienza su operación, cuándo se va a pagar el seguro, para saber cómo van a ser las inversiones de EPM en los próximos años”.



Santiago Gómez Barrera

“Todo el esfuerzo y toda la capacidad para que el proyecto salga adelante. Tengo la ilusión y estoy convencido de que en 2021 empieza a generar Hidroituango; conozco el proyecto, he estado allá muchas veces y lo vamos a sacar adelante”.



Juan David Valderrama López

“Tendremos una gerencia especial para Hidroituango por dos años, hasta que tengamos las dos primeras turbinas en operación, una gerencia que esté todo el día al frente del proyecto, que le reporte de manera permanente al Gerente General, por ejemplo, cómo está la obra, aguas abajo, las comunidades y los colectivos, la ANLA. Hasta que se encienda la primera turbina tendremos una gerencia específica articulando el proyecto”.



Juan Carlos Vélez Uribe

“A Hidroituango lo vamos a terminar, yo he sido claro frente a ese tema en tres aspectos: lo vamos a terminar, toda la solidaridad con EPM y lo que tiene que ver con las responsabilidades para eso están los órganos de control que se encarguen de investigar: Procuraduría, Fiscalía y Contraloría”.



Víctor Correa Vélez

“Con la contingencia surgieron preocupaciones necesarias de resolver: la estabilidad del macizo, de la presa, si se va a sostener (...) Ahora no hay nada que me indique, sin ser geólogo, que el macizo o la presa son inestables o que hay un riesgo inminente de colapso; en esa medida eso habla de la estabilidad del proyecto y de la necesidad de sacarlo adelante (...) Otro elemento era la viabilidad financiera, y con la carta de cobertura del seguro ya hay tranquilidad con respecto al nivel de compromiso financiero que va a tener que asumir la empresa. Hay que poner a producir a Hidroituango”.



Daniel Quintero Calle

“Con Hidroituango tenemos que ser tan claros como sea posible, vamos a sacarlo adelante con la capacidad técnica de sus técnicos y de sus ingenieros; es el proyecto de infraestructura más importante de Antioquia, estoy convencido de eso, como estoy convencido de que los problemas son una oportunidad para aprender; lo que no podemos dejar que pase es que creamos que no pasó nada, tenemos que sentarnos, entender qué pasó, cómo hacer que nunca más pase lo que pasó, así es que se construyen las grandes empresas cuando aprenden de los errores, cuando reconocen sus problemas y aprovechan esos errores para salir adelante”.

Objeto social

Alfredo Ramos Maya

“EPM tiene una gran experiencia en la construcción de vías y túneles (...) Aprovechando los kilómetros de túneles, vías y puentes que ha hecho EPM para la construcción de su propia infraestructura, podría escalonarse para un negocio más grande, muy rentable, le apuesta a la competitividad y es el futuro de muchos negocios que EPM debe tener, además de otros como el de eficiencia energética, almacenamiento de energía, energías renovables y no convencionales, mejor utilización del agua y una clara operación de una infraestructura de telecomunicaciones en la que EPM tiene un gran futuro. Medellín tiene que ser la capital de la cuarta revolución industrial, pero con infraestructura para ello”.

Santiago Gómez Barrera

“Creo que es bueno que EPM pueda prestarle más servicios al país, en otros departamentos, ojalá pueda crecer más en su objeto social, pero más en Colombia que en el exterior. EPM debe potenciar mucho más su negocio de basuras y el negocio de aguas”.

Juan David Valderrama López

“Creo que EPM no puede desenfocarse de su objeto social, hay una coyuntura puntual que es Hidroituango. Antes a EPM, por ser una empresa boyante, se le colgaban arandelas y sostenía todo, ya hoy hay que tener una concentración total en Hidroituango y que EPM se mantenga en el mercado, porque ha sido nuestra joya de la corona y un gobierno de cuatro años no la puede poner en riesgo”.

Juan Carlos Vélez Uribe

“EPM tiene una gran responsabilidad no solo con Medellín sino con toda la región, a veces los medellinenses hemos sido egoístas porque nos estamos quedando con todas las utilidades de una empresa que genera su riqueza de muchas regiones”.

Víctor Correa Vélez

“Es importante entender que Colombia y el mundo están comprometidos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, y una de las apuestas es ir transformando la matriz energética, disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y de otras maneras de producir energía renovable pero no alternativa”.

Daniel Quintero Calle

“Estoy de acuerdo en que EPM puede explorar, abrir su objeto social. Propongo dos nuevas líneas de negocio: una empresa de información pública de Medellín y una empresa tuneladora de Medellín. Acerca de esta última, creo que el futuro de las ciudades está en el subsuelo, toda la infraestructura de alcantarillado del país hay que cambiarla, ¿por qué no nos metemos en ese negocio de una vez?”.



¿Cómo es el endeudamiento de EPM?

Una persona o empresa que pague cumplidamente sus obligaciones crediticias cuenta con mayor respaldo y confianza del sector bancario. Tras la contingencia del Proyecto Hidroituango, es necesario dar una mirada a su impacto en el endeudamiento de EPM.



REDACCIÓN SINPRO

Dice el refrán popular que, “el que paga lo que debe, sabe lo que tiene”, que aplica tanto para las finanzas personales como para las de un conglomerado como el Grupo EPM, conformado por 47 empresas en Colombia, Chile, Guatemala, El Salvador, Panamá, México y Bermudas.

La contingencia del Proyecto Hidroituango, en abril de 2018, indujo a dos acciones importantes en las finanzas de EPM: por un lado, se tomó la decisión de enajenar algunos activos con el fin de soportar las inversiones que se venían realizando, y por el otro, colocó bonos en el mercado internacional de capitales para optimizar el portafolio de deuda, de manera que pudiera estabilizarla o, en otras palabras, no aumentar su saldo.

De acuerdo con el reporte histórico de la deuda presentado por EPM en el primer semestre del presente año, desde 2015 la deuda total de la empresa ha aumentado de forma gradual, sin que, según algunos expertos que consultamos, ese aumento signifique que la salud financiera de la empresa esté afectada; por el contrario, para una entidad de su tamaño, endeudarse en justa medida es acertado, pues envía una señal a los mercados de confianza y viabilidad de la organización.

Desde su constitución en 1955, EPM ha demostrado ser responsable con su nivel de endeudamiento, pero ante todo buena paga. Históricamente, los prestamistas de EPM hacen parte de la banca multilateral, como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Japan Bank of International Cooperation (JBIC), el Banco Mundial (BM) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Mantener un nivel de endeudamiento óptimo es clave para conseguir mecanismos de financiación, así funciona el sistema: mientras más se preste, se

tendrá más acceso a créditos en el largo plazo. Y a punta de créditos ha sido posible construir proyectos emblemáticos para EPM, como la central de generación de Guatapé, las plantas de tratamiento de aguas residuales y el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, entre otros.

“Y a punta de créditos ha sido posible construir proyectos emblemáticos para EPM, como la central de generación de Guatapé ...”

Para empresas como EPM, tener crédito y estar al día es importante para mantener una buena calificación de parte de las calificadoras de riesgo, que para el caso de la empresa son Fitch Ratings Colombia S.A. (AAA), Fitch Ratings (BBB+) y Moody's Investors Service (Baa3).

El papel del dueño

Si bien endeudarse es parte del juego financiero, en tiempos de vacas flacas es difícil seguir con el mismo ritmo. La contingencia de Hidroituango puso a EPM a pensar en la necesidad de otras salidas para la búsqueda de recursos, no obstante que en los últimos días se recibió la buena noticia de que la aseguradora Mapfre pagará gran parte de dicha contingencia, aunque el monto aún no se conoce.

Una opción es que el Municipio de Medellín, como propietario de EPM, asuma parte de los compromisos económicos de la empresa, mientras se supera la contingencia y se termina el proyecto. No suena tan descabellada la idea, teniendo en cuenta que se puede considerar una capitalización, la segunda que tendría que hacer desde que se constituyó la empresa.

Por una parte, y según el periódico Portafolio el Municipio es parte del grupo de entes territoriales que registraron excedentes por más de \$6 billones en 2018. Es decir, el año pasado Medellín y otros municipios dejaron de invertir o ejecutar recursos y los dejaron en los bancos. ¿Por qué no ejecutan todo el dinero que les ingresó? Es una pregunta que debería responder la Secretaría de Hacienda de Medellín.

Por otro lado, el Municipio de Medellín carga con sus propios compromisos financieros, que se han acrecentado debido, entre otros, al alza del dólar. Al corte del primer semestre de este año, su deuda interna era de \$1,1 billones y su deuda externa, de US\$200 millones (unos \$700.000 millones), que se deben a la Agencia Francesa de Desarrollo tras destinarlos a la construcción del Tranvía de Ayacucho, según explica un informe del periódico El Colombiano.

“...por ahora, el dueño no puede incrementar su deuda para asumir los compromisos de EPM.”

Lo anterior quiere decir que, por ahora, el dueño no puede incrementar su deuda para asumir los compromisos de EPM, por lo que volvemos al comienzo: la única que puede asumir los compromisos financieros actuales de EPM es ella misma; el Municipio y su conglomerado público no están en capacidad de dar la mano a EPM en situaciones de iliquidez. También es claro que cuando EPM se encuentra en una situación financiera compleja, esto afecta directamente al Municipio, que a hoy recibe, vía transferencias, el 55% de las utilidades netas de EPM.

En conclusión, podría decirse que EPM es una empresa con unas finanzas sanas y bien manejada, con un óptimo cumplimiento de sus compromisos crediticios, pese a la contingencia del Proyecto Hidroituango.

Sobre la salud financiera de EPM



EPM es una empresa con una salud financiera envidiable (Incluida EPM Matriz), el resultado del ejercicio en lo corrido de 2019 es bastante bueno y mejoró en cuanto a 2018. Los ingresos netos se incrementaron frente a 2018 en 12%, pese a la contingencia de Hidroituango. Los indicadores Ebitda, el margen de Ebitda y el margen operacional mejoraron apreciablemente.

En el corto y mediano plazo la compañía no tiene riesgos financieros importantes, el shock externo que implicó un incremento dramático de la TRM ha sido internalizada y absorbida por la gestión financiera de la compañía, máxime cuando 25% de la deuda es en pesos, es poco probable que la TRM pueda incrementarse más allá de los 3.500 pesos por dólar, de modo que el 51% de deuda en moneda extranjera no es altamente preocupante.

Mientras los márgenes operacionales se mantengan en niveles como el actual, la compañía no tiene riesgos en el corto o el mediano plazo; el peligro provendría de una iliquidez por cuenta de alguna contingencia asociada a sus proyectos de inversión. Pero honesta-

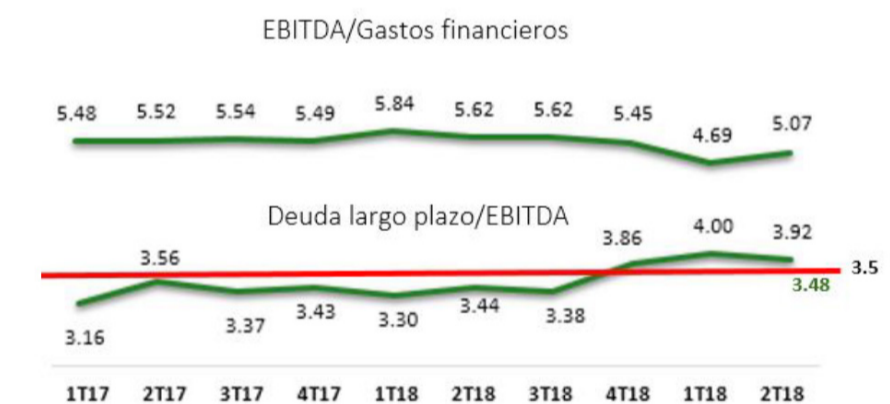
mente ese riesgo ya ha sido gestionado bastante bien. Desde ese punto de vista la deuda de la compañía que asciende a 22.1 billones de pesos no es preocupante, mientras tenga las coberturas adecuadas sobre el tipo de cambio (pero insisto, no veo un dólar más allá de 3.500 pesos, siendo pesimista)* y el servicio de la deuda sea razonable, es decir los intereses que paga no exceda el interés de mercado o la tasa de referencia del Banco de la República más unos puntos porcentuales. Por lo general una compañía como EPM tiene acceso (o debería) a tasas preferenciales por los montos y plazos de los préstamos negociados.

En el largo plazo el único problema es que Hidroituango no genere la rentabilidad del tamaño de la inversión, pero el mercado eléctrico en Colombia es dinámico, la demanda de energía es creciente, los precios de generación no decrecen (Los servicios de energía representaron el 85% de los ingresos del Grupo, el 81% del Ebitda y el 83% de la utilidad neta), no hay amenaza de fenómenos del niño en el mediano plazo y el cargo por confiabilidad proveniente de las subastas de energía firme provee unos ingresos seguros para una compañía del tamaño de EPM.

Desde luego, una compañía necesita un nivel de deuda, y ojalá cercano al óptimo, un buen número (indicador) es el que sale de la razón deuda/patrimonio, si es cercano a 1, como en el caso de EPM, significa que financia las operaciones de forma equitativa entre patrimonio y endeudamiento. Al mirar los flujos operativos se ven bastante robustos, evidentemente mejores en 2018 y es claro que estos son suficientemente altos, más aun, a pesar de que la deuda es de 1 frente al patrimonio esto no está generando una alta presión sobre los flujos operativos de la empresa (según cifras del segundo trimestre de 2019). Algo que en apariencia podría ser preocupante es que los flujos de inversión pueden ejercer presión sobre la caja y la disponibilidad de recursos de corto plazo, pero esto no es producto de las actividades de financiación. En resumen, el comportamiento de la deuda de EPM es apropiado e Hidroituango no es ahora su principal problema y de hecho, el proyecto dejó de ser un riesgo para la competitividad y el sector eléctrico del país.

*Este artículo se terminó de escribir antes de que el dólar llegara a los \$3.500.

Indicadores	2018	2019
Endeudamiento total	58	60
Endeudamiento financiero	40	42
EBITDA/Gastos fros.	5.62	5.07
Deuda largo plazo/EBITDA	3.44	3.92



PERFIL DE LA DEUDA



Fuente: EPM



Yo voto... por el futuro de EPM y UNE.

A tu lado...

¡A EPM hay que darle autonomía!

Pese a que siempre se le ha considerado como un ente autónomo de propiedad del Municipio de Medellín, ha habido periodos en la historia de EPM en los que ha perdido capacidad de decisión. Por esa razón se suscribió el Convenio Marco de Relaciones Municipio-EPM, que no priva de riesgos a la empresa.



Metroplús de Medellín

REDACCIÓN SINPRO

Nunca en los 64 años de vida institucional se vivieron tiempos tan tormentosos para la autonomía de EPM como cuando Luis Pérez Gutiérrez fue alcalde de Medellín.

La incertidumbre se sintió tanto en el clima laboral como en las decisiones de negocios (200.000 computadores, proyecto de navegabilidad del Río Medellín, entre otros), en todo metió su mano el entonces alcalde, olvidando que el éxito de EPM ha consistido precisamente en darle autonomía a la empresa para generar su plan de expansión y crecimiento. Podría decirse que hubo un exceso de injerencia política.

Al terminar ese periodo de gobierno, el siguiente se puso a pensar de qué manera se blindaba a EPM utilizando las herramientas que da el concepto Gobierno Corporativo que, según la definición conocida es el "conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa como son: los accionistas (representados en el Municipio de Medellín), el Directorio (la Junta Directiva) y la Alta Administración (la Gerencia General).

La separación de poderes, teniendo en cuenta que el Municipio de Medellín tiene diferentes papeles, era fundamental en ese momento. El Municipio no solo es el ente territorial que actúa como dueño de la empresa (en representación de los ciudadanos), sino que además es cliente de ésta y es la autoridad municipal que delega la gestión de sus servicios públicos domiciliarios y del alumbrado público. Es decir, deben existir tres tipos de relaciones diferentes entre ambos organismos.

Partiendo de lo que se quería, se suscribió el 23 de abril de 2007 el Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín – Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con el objetivo de "expresar las condiciones generales que enmarcan las relaciones propietario-empresa, definiendo los principios que deben regirlas y las obligaciones concretas en las que se manifiesta su efectivo equilibrio".

En desarrollo del convenio queda expreso que el alcalde de Medellín se comprometerá a respetar la autonomía de EPM y solamente, "en calidad de representante del dueño, enmarcará su actuación frente a EPM exclusivamente a través de la Junta Directiva".

Los miembros de la Junta

Es, precisamente, la conformación de la Junta Directiva uno de los temas de los cuales se ocupa el Convenio Marco. La Junta está conformada por el alcalde de Medellín o un delegado suyo, cinco personas designadas libremente por el alcalde y tres personas, también elegidas por el alcalde, entre los vo-

cales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Sobre este tema, el Convenio Marco establece que las personas elegidas deberán tener "las más altas calidades académicas, profesionales y humanas". Hasta ahí todo parece lo más adecuado para una empresa como EPM, sin embargo, quedan otros elementos que el alcalde de turno debe tener en cuenta para cumplir con los criterios establecidos en el convenio, toda vez que, como ha sucedido en los últimos años, algunos miembros pueden provenir de grupos económicos del que hagan parte empresas que podrían ser competidores directos de EPM en algunos de sus negocios.

Pese a lo cuidadoso que puede ser el Convenio Marco para dar las directrices sobre el perfil que deben tener los miembros de la Junta Directiva, también es cierto que al alcalde le cabe responsabilidades sobre las personas elegidas, pues a ella no puede llegar una persona que más tarde pudiera utilizar información privilegiada en contra de EPM.

Más transferencias

Otro de los aspectos consignados en el Convenio Marco abre las puertas a mayores transferencias de EPM hacia el Municipio de Medellín. El Convenio reconoce que el Acuerdo Municipal 69 de 1997 dispone que el porcentaje de excedentes financieros de EPM no puede ser superior al 30%, pero agrega que: "podrá haber transferencias adicionales definidas y acordadas entre ambas entidades considerando, por un lado, los requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión". De un tajo, abrió la posibilidad de aumentar las transferencias hasta un 55%, como se ha hecho desde 2008 y hasta la fecha.

Esta parte del Convenio Marco es más beneficiosa para el Municipio que para EPM, en especial en temporadas en las que la empresa requiere de mayor liquidez, como actualmente cuando se necesitan mayores recursos para atender la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. En situaciones como la descrita, el alcalde de turno debería considerar unas transferencias según el tope propuesto por el Acuerdo Municipal.

Si bien es cierto que el Convenio Marco es un compendio de elementos para mejorar las relaciones entre el Municipio de Medellín y EPM, también es cierto que aspectos como los mencionados pueden poner en riesgo la autonomía administrativa y financiera de la empresa. Está en manos de los alcaldes la decisión de darle total autonomía a una empresa como EPM, sobre la que está basado el mayor desarrollo social de la ciudad.



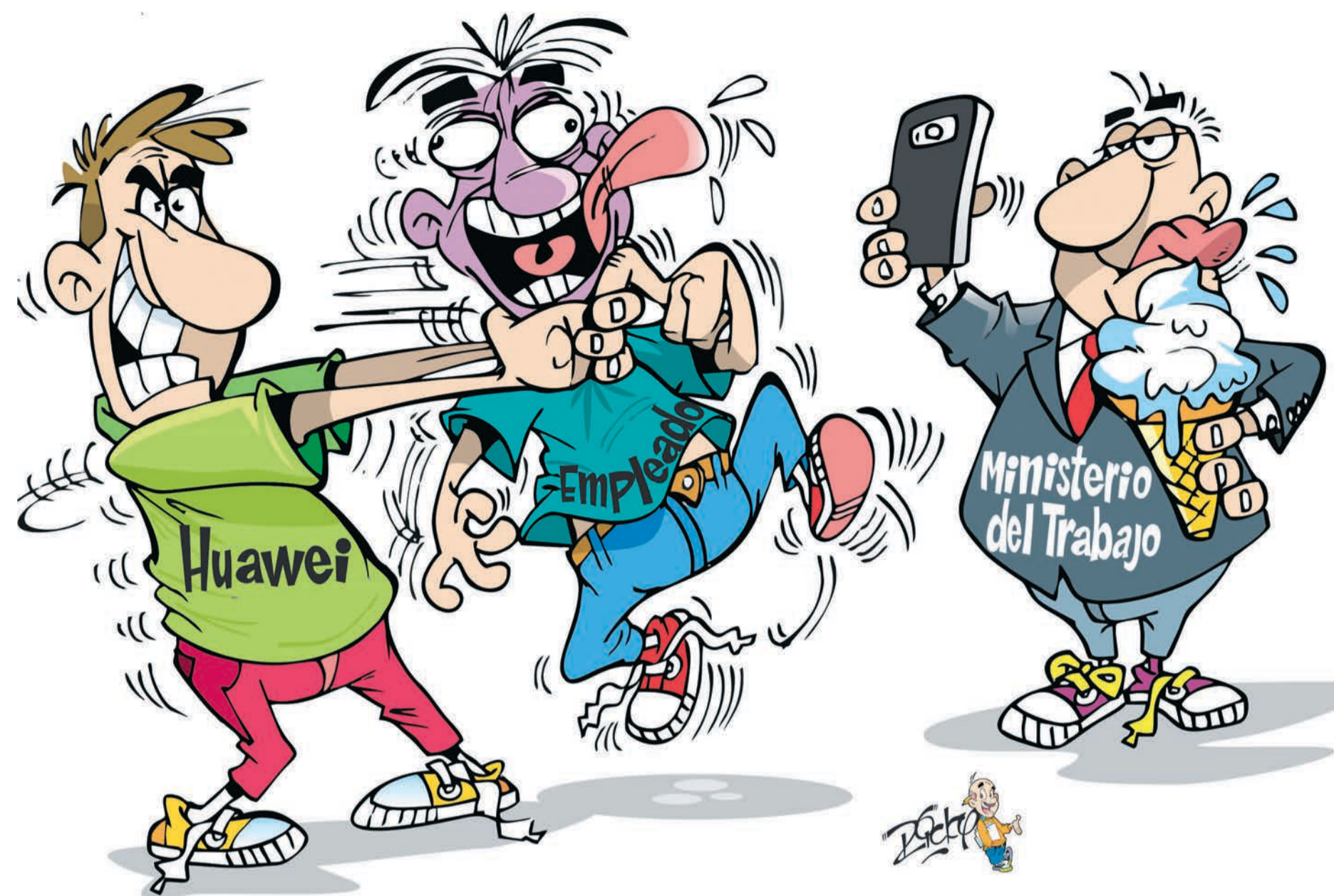
Tranvía de Medellín



Metrocable El Picacho



Construcción de la nueva sede de la Unidad Hospitalaria del barrio Buenos Aires



Siguen las presiones de Huawei

El 9 de noviembre se cumple un año de la solicitud de Huawei al Gobierno para despedir a más del 60% de los trabajadores que quedan, de los que hace 3 años pasaron de UNE a esa SAS de origen chino; mientras tanto, estos sufren acoso y presión.

REDACCIÓN SINPRO

El pasado 11 de septiembre, la Confederación General del Trabajo (CGT) y los 54 miembros presentes en el Comité Ejecutivo Nacional, del que hace parte SINPRO, enviaron una comunicación a la Ministra de Trabajo, Alicia Arango, denunciando las condiciones laborales a las que están siendo sometidos por parte de Huawei TMSC SAS, los 601 trabajadores de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. que mediante una supuesta sustitución patronal pasaron a esa empresa en octubre de 2016 para la operación y el mantenimiento de redes de Tigo y UNE.

Este no es un hecho nuevo para el Ministerio, pues en esa cartera reposa la solicitud que hace un año le hiciera esa SAS de origen chino, para que le autorice el despido de 289 de los 359 trabajadores provenientes de UNE que aún quedan, es decir escasamente el 12% de quienes fueron víctimas de esta estratagema empresarial.

Y tampoco es lo único grave. Como ha sido denunciado de forma permanente por SINPRO, en estos tres años y especialmente en los últimos 12 meses, estos trabajadores han vivido un calvario, al verse sometidos a presiones de tipo labo-

ral, personal, profesional y psicológico, de parte de Huawei TMSC SAS, que a punta de estas estrategias ha visto salir a unos 240 trabajadores, decenas de ellos despedidos y otros que prefirieron retirarse a seguir soportando el asedio y el irrespeto de parte de esa administración, a cargo del Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Federico Vásquez González.

Huawei se ha valido de varias tácticas, incluida la de regar rumores, para, por un lado, amedrentar a los trabajadores y, por el otro, presionar al propio Ministerio para que expida la autorización de despidos colectivos. Desde el propio 9 de noviembre de 2018, por ejemplo, dijo a los trabajadores que era mejor que se acogieran a un plan de retiro voluntario, porque esa autorización llegaba en dos meses y la indemnización no superaba el 50%; esos dos meses se les han multiplicado por seis.

Al Ministerio, por su parte, le insiste en que, de no contar con esa autorización, tendría que liquidar la empresa por quiebra o grandes dificultades económicas, generando más desempleo, lo cual no deja de ser paradójico, dado que, además de los 359 trabajadores provenientes de UNE que

aún quedan en esa empresa, tiene otros 206 en su planta de personal. Conclusión: los despedidos deben ser los que vienen de UNE.

Para amedrentar a los trabajadores, la empresa se ha valido de una figura que no aparece en el Código Laboral, "cartas de prevención", para involucrar en procesos disciplinarios a los trabajadores, incluidos a quienes tienen distintos tipos de fuero, queriendo dejar un mensaje de que, si lo hace con ellos, lo puede hacer con cualquiera.

Obligación del Estado

Como ya lo indicamos en la edición anterior de Conexión ("La mala huella laboral de Huawei en Colombia", el Estado colombiano, en cabeza del Ministerio del Trabajo, no puede permitir que ninguna empresa, local y mucho menos las extranjeras, violen los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores; es su obligación defender a los trabajadores y a las organizaciones sindicales. De darse esa autorización u omitir las denuncias de los trabajadores, el Gobierno Nacional estaría dando un paso peligroso al abrir una puerta para desconocer los derechos laborales.

El autocuidado es vital y es un asunto de todos

Octubre, mes de la prevención del cáncer de seno



Yo voto... con total libertad.



Para seguir siendo fuente de bienestar y progreso



Sergio Montoya Mejía
Exfuncionario EPM

Por invitación del Sindicato de Profesionales de EPM y UNE (SINPRO), quiero compartir mis visiones sobre el futuro de nuestra empresa, y digo nuestra, porque, aunque jurídicamente el único dueño es el Municipio de Medellín, la relación de quienes hemos tenido el privilegio de pertenecer a ella va mucho más allá que el contrato laboral que llegamos a firmar. También es necesario aclarar que, aunque compartimos el interés por el mejor devenir de la compañía, no necesariamente compartimos todas nuestras visiones acerca de cuál debería ser su mejor futuro y cómo lograrlo.

Es clave destacar que EPM no es una entidad aislada y que no tiene un contexto en el cual existe y se desarrolla, principalmente en lo que atañe a la relación con su propietario, reconociendo que esta es una relación biunívoca, en la que las acciones de una entidad tienen un gran impacto sobre la otra y viceversa.

Para el Municipio, EPM ha sido esa “fuente vital de bienestar y progreso” que le ha permitido contar con recursos financieros importantes para el desarrollo de sus programas sociales y de infraestructura, sin contar con el gran beneficio que ha tenido la ciudadanía a través de la excelente cobertura y calidad de los servicios suministrados.

El desarrollo conjunto de programas y proyectos sociales ha sido de gran beneficio para nuestra sociedad: Ruta N, las Unidades de Vida Articulada (UVAS), en-

tre otros, los cuales, aunque en un principio podrían ser vistos como no relacionados con la operación normal de la empresa, dan muestra de que con acciones más allá de las necesarias para la adecuada operación y crecimiento, se pueden aprovechar las capacidades en pro del bienestar de nuestra sociedad.

Y no podemos olvidar que el desarrollo económico y social de nuestra región impacta a la vez a nuestra empresa. Recordemos que contamos con un mercado cautivo que atendemos con cuatro diferentes servicios (negocios) básicos: Energía eléctrica, Gas Natural, Aguas y Telecomunicaciones. Qué no darían muchas empresas locales, nacionales o globales por contar con un mercado cautivo de estas dimensiones y que le permita ese tamaño de ingreso proveniente de cada uno de sus clientes o usuarios de todos los niveles sociales.

“Qué no darían muchas empresas locales, nacionales o globales por contar con un mercado cautivo de estas dimensiones y que le permita ese tamaño de ingreso proveniente de cada uno de sus clientes o usuarios de todos los niveles sociales”

Esto me lleva a una primera idea: el bienestar social, ambiental y económico de los mercados en los que actúa EPM es clave y benéfico para la propia empresa y el bienestar de EPM es clave para el entorno en el que actúa. No es una relación unidireccional. Es necesario crear círculos virtuosos en vez de círculos viciosos. Estos círculos los creamos de manera conjunta y no desarticulada, sin desconocer que nos encontramos en un ambiente de alta complejidad social y política, que nos podrían dirigir a futuros bastante inciertos. Debemos crear este futuro con nuestro entorno, sin arrogancia, pero sin arrodillamiento.

La base para el futuro se encuentra en nuestro pasado

Lo que EPM es hoy se debe a muchos factores dentro de los que podemos destacar una excelente gestión interna basada en la premisa del rigor técnico, financiero, jurídico y administrativo, sin dejar de destacar la responsabilidad política de la dirigencia local que siempre ha vigilado y ha sido garante de la autonomía administrativa. Estos dos elementos continúan siendo críticos o claves para el futuro de la compañía.

Para poder crecer es necesario mantener, y si es del caso, recuperar la salud en la gestión de las EPM. La base operativa es clave para la salud de la gestión. Y cuando menciono gestión, no sólo me refiero a la operación técnica, sino también a la gestión financiera,

administrativa, del crecimiento, de la contratación y de las relaciones con los usuarios. Algunas de las situaciones difíciles importantes que se han presentado en la empresa en los últimos tiempos han sido más en la ejecución que en la concepción estratégica de proyectos.

Es clave continuar con el apoyo de la ciudadanía y la dirigencia local para que se dé continuidad a la autonomía administrativa de EPM, de modo que se garantice esa gestión transparente y aislada de intereses políticos que pueden llegar a desestabilizarla. Dar continuidad al Acuerdo Marco, y, si es posible profundizarlo y propender porque cada administración municipal lo ratifique, con el respaldo del Concejo. Y, si a la empresa se le hace partícipe de los planes de desarrollo municipal, dicha participación esté relacionada con su objeto social, sus capacidades y sus activos físicos y estratégicos, y en la búsqueda del desarrollo económico, social y ambiental de nuestro entorno. Esa participación debería estar acompañada de veedurías ciudadanas independientes que den testimonio de la adecuada participación de EPM en dichos planes.

¿Para dónde ir?

Las ideas e hipótesis que se presentan a continuación son generales y basadas en análisis básicos de la situación y en la intuición, pero no obedecen a ejercicios profundos de planificación estratégica apoyados en análisis de potencialidades y tamaños de mercados, tasas de rentabilidad de los negocios, análisis competitivos, indicadores financieros y económicos, etc. Se plantean como ideas que merecen un análisis más profundo que permitan analizar la viabilidad real de las mismas.

La primera de estas ideas (¿Perogrullo?) es que la estrategia deberá estar apalancada en las capacidades de la empresa. Si éstas exceden lo necesario para garantizar la excelencia operativa, deberán aprovecharse para emprender una estrategia de crecimiento agresivo.

De estas capacidades, la financiera es fundamental. Esta es el resultado de los buenos balances que la empresa tiene dentro de su gestión operativa del día a día. De estos resultados, parte (50 a 55%) van, como es natural en cualquier empresa, hacia su dueño, el Municipio de Medellín, con los que financia parcialmente sus planes de desarrollo en beneficio de la comunidad. El remanente (45 a 50%) queda en las arcas de la compañía, por un lado, para garantizar su sostenibilidad y por el otro para financiar su crecimiento, de modo que éste, en un futuro, se convierta en mayores ingresos y utilidades para ser entregadas al dueño y reinvertida en el crecimiento. Este crecimiento deberá realizarse sin amenazar la estabilidad de EPM ni sus indicadores financieros en el corto y largo plazo.



La conclusión es que existe capacidad financiera para crecer y debemos aprovecharla en esta dirección. Esta capacidad ha sido utilizada por EPM para el crecimiento nacional, y una vez copada la capacidad en nuestro país por motivos regulatorios, se procedió al crecimiento internacional, el cual, si bien puede tener un alto impacto económico y financiero para la empresa, es poco el que se tiene en el desarrollo de nuestra sociedad de manera directa.

La segunda idea (¿también de Perogrullo?) es que el crecimiento debe apalancarse en las capacidades técnicas y operativas de EPM. Estas capacidades se han desarrollado a través de los años, y no aprovecharlas sería también un desperdicio cuestionable. Es indudable el gran potencial que tiene EPM para el desarrollo de grandes proyectos de ingeniería e infraestructura que floreció en la empresa durante sus 64 años de existencia. Pero existe una nube que se cierra en el horizonte: La gran dificultad, por no decir imposibilidad, de desarrollar grandes proyectos de ingeniería, especialmente en la construcción de los grandes proyectos hidroeléctricos como lo ha sido Hidroituango.

“Es indudable el gran potencial que tiene EPM para el desarrollo de grandes proyectos de ingeniería e infraestructura...”

No cabe duda de que será prácticamente imposible desarrollar proyectos de esta envergadura en un futuro cercano y menos en el futuro lejano. Las dificultades sociales, ambientales, políticas, de seguridad, y las fuerzas que las alimentan, harán prácticamente imposible su desarrollo. Si no vamos a poder desarrollar grandes proyectos de ingeniería, ¿qué haremos entonces con los excelentes recursos técnicos con que cuenta EPM? ¿Se va a prescindir de estos?

La segunda conclusión es que existe capacidad técnica para crecer en grandes proyectos de infraestructura, y ésta debe ser aprovechada.

Primera propuesta: Objeto social

Pero si no tenemos cómo aprovechar esas capacidades para el desarrollo de macroproyectos de infraestructura en los negocios actuales en Colombia, ¿por qué no ampliar el espectro de opciones, ampliando el objeto social de la empresa hacia el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura y de movilidad que al mismo tiempo puedan apalancar los negocios actuales, como grandes vías férreas alimentadas por electricidad? ¿por qué no participar en las próximas concesiones viales de 5G?

Tercera idea: EPM cuenta con una base importante de clientes entre sus negocios, cubriendo una geografía





importante del país. Esta base debe ser tenida en cuenta para aprovecharla en el apalancamiento de los negocios que hoy no la cubren, tal como se ha efectuado en las estrategias de crecimiento de los negocios de Gas Natural y de Aguas.

Segunda propuesta: Antioquia

Profundizar en el mercado actual con los negocios existentes, no sólo en Antioquia, sino también en otros departamentos en los que EPM actúa.

Cuarta idea: Hay una desigualdad importante entre el desarrollo de Medellín y el del resto de Antioquia. Existe una gran falta de oportunidades para que las regiones florezcan económicamente. Las economías se basan en la explotación y extracción de recursos naturales, muy pocas al aprovechamiento del talento humano, dado que las tecnologías que dominan la economía de la cuarta generación no llegan a estas geografías. Esto se refleja en altos índices de desocupación, especialmente en la juventud, migración a las ciudades en búsqueda de oportunidades y es caldo de cultivo para todo tipo de violencias.

Como quinta idea se plantea que EPM tiene una participación importante en una empresa que tiene la capacidad de permear estas regiones y promover el uso de la tecnología.

Tercera propuesta: Tecnología

Tigo-UNE, o como se quiera llamar en la actualidad, se comprometa con el desarrollo de estas zonas alejadas de Antioquia e invierta en infraestructuras tecnológicas que permitan el acceso a las mismas, y así mismo promueva la capacitación y formación en estas zonas para que estos jóvenes puedan aprovecharlas, y como complemento, promover el emprendimiento que aproveche estas tecnologías. Existen negocios que pueden aprovechar estas tecnologías, como el de los contact center distribuidos.

Cuarta propuesta: Telecomunicaciones

En caso de que Tigo-UNE no aproveche este reto,afortunadamente, dentro del objeto social de EPM aún está el negocio de las telecomunicaciones, y tiene todas las capacidades para afrontar este reto, creando nuevas fuentes de trabajo en las regiones, promoviendo así el desarrollo de la economía, y al mismo tiempo aprovechando el crecimiento en pro de sus otras unidades de negocio, promocionando, como se expresó anteriormente, círculos virtuosos de crecimiento económico, social y ambiental.

Sexta idea: Ojo con la penetración de las energías alternativas y su impacto en el negocio de energía eléctrica. El cliente (prosumidor) se convertirá en nuestra principal competencia. En este mercado, al que la empresa está ingresando de una manera mucho más tímida que la de otros competidores, ya no somos monopolio. En el mediano plazo, y paulatinamente, muchos de los clientes van a tender a ser autosuficientes y depender cada vez menos de nuestras redes.

Quinta propuesta: Energías alternativas

Continuar con la estrategia de impulso a la generación con fuentes de generación alternativas, como la solar,

eólica geotérmica, etc., reconociendo que en algunos de los casos el modelo de negocio será diferente del de los servicios públicos domiciliarios tradicionales.

Séptima idea: La movilidad es el principal consumidor energético del país. Desde el inicio de la electricidad, uno de sus principales aprovechamientos ha sido en el transporte masivo, en los sistemas de tranvías, troleys, cables, metros y trenes de baja y alta velocidad. Por otro lado, el transporte particular eléctrico está penetrando paulatinamente y tarde o temprano dominará el mercado; ojalá para EPM, más temprano que tarde. Un vehículo eléctrico consume en un mes lo mismo o más que una casa promedio.

Sexta propuesta: Movilidad eléctrica e Innovación

EPM debe invertir decididamente en la penetración de la movilidad eléctrica, por un lado, a través de proyectos de inversión en infraestructura de transporte masivo a base de electricidad (primera propuesta), y por el otro, auspiciar agresivamente el ingreso de los vehículos eléctricos en nuestro mercado, a través de bonos o créditos especiales y de largo plazo para los compradores de los vehículos, quienes se convierten en clientes cautivos, con compras recurrentes, y de largo plazo.

Muchas ideas existen alrededor de muchos temas de las EPM, pero el que no puedo dejar sin mencionar es el de la INNOVACIÓN. EPM abrazó de una manera muy decidida el tema de la Investigación, Desarrollo e Innovación e invirtió considerables recursos económicos y de gestión en este sentido, con proyectos como Ruta N, el Centro de Investigación e Innovación en Energía, la creación del Fondo de Capital para el emprendimiento y un número considerable de proyectos de investigación, desarrollo y adopción tecnológica con universidades, centros de desarrollo tecnológico y empresas privadas. Estos esfuerzos, además de los resultados obtenidos de los mismos,

algunos positivos y otros no, la llevaron a ser reconocida como la empresa más innovadora del país. Con tristeza se observa que EPM ya ni siquiera clasifica entre las más innovadoras del sector de los servicios públicos domiciliarios.

El desarrollo a largo plazo y la competitividad del país y de sus empresas deberá estar ligado a la Investigación, Desarrollo e Innovación, con la creación de talento, experiencia y conocimiento que se obtiene a través de los proyectos que lo promuevan.

Los proyectos y presupuestos de I+D+i, deben ser considerados como inversiones de largo plazo, cuyos retornos no deben esperarse en los horizontes presupuestales de las empresas. No tiene sentido que a los proyectos de esta categoría se les ponga a competir por fondos con proyectos de desarrollo de infraestructura, o con otros proyectos operativos y estratégicos de la compañía.

Última propuesta: I+D+i

EPM debe retornar en la senda del investigación, desarrollo e innovación, proporcionando recursos importantes para apalancar proyectos que promuevan el desarrollo de la región a través de recursos para programas y proyectos con universidades, centros de desarrollo tecnológico y el sector privado. Que el porcentaje de recursos asignados a esta categoría, tal como el 0,7% que existió en su momento, tengan un tratamiento presupuestal diferente a los proyectos de la gestión ordinaria de los negocios.

Ñapa: La creación del Fondo de Capital Innovación EPM ha dado excelentes resultados y a través de ella se está ayudando a crear las EPM del futuro. Debe continuarse con el apoyo decidido a este modelo de innovación, y profundizar en la creación de fondos de capital semilla que permitan respaldar la creación de negocios jóvenes que estén en etapas más tempranas de su desarrollo, por medio de capitales ángel o semilla.



Prevenir el acoso laboral es la mejor decisión

Siempre está latente la posibilidad de estar inmerso en acciones que, de acuerdo con la ley, pueden estar catalogadas como conductas de acoso laboral; de ahí la importancia de conocerlas y actuar ante ellas.

REDACCIÓN SINPRO

Nada mejor que trabajar en un ambiente laboral sano, tranquilo y armonioso, lo que conduce a un mejor clima y ambiente laboral, y que, producto del bienestar individual y colectivo que ello produce, generalmente tiene resultados muy positivos para los trabajadores y las propias empresas.

Hacia esa dirección apunta la ley 1010 de 2016, creada para definir, prevenir, corregir y sancionar las conductas que, en el marco de una relación laboral, constituyen situaciones de maltrato, persecución, discriminación, inequidad, entorpecimiento y desprotección, ejercida no solo de jefe a subalterno sino entre compañeros de trabajo o de subalterno a jefe, para infundir temor o angustia, causar perjuicio laboral, desmotivar o inducir a la renuncia, por lo que es necesario distinguir lo que constituye o no acoso laboral.

Herramientas a la mano

La ley 1010 de 2016 busca proteger el trabajo en condiciones justas, la libertad, la intimidad, la honra, la salud mental de los trabajadores y la armonía empresarial. De ahí que, cuando se presenta posibles acciones que puedan constituir acoso laboral, la mejor solución es el diálogo, pero de no lograrse por esta vía, la ley brinda herramientas legales para prevenir, corregir y, si es del caso, sancionar. Una primera instancia es el Comité de Convivencia Laboral de la empresa; de no lograrse allí un acuerdo, procede la denuncia, conforme a lo que indica la misma ley de acoso laboral.

Servicio de asesoría legal

Los afiliados a SINPRO cuentan con servicio de asesoría legal, a través de un completo equipo de abogados, para atender procesos disciplinarios, acoso laboral y asuntos pensionales.

Son conductas de acoso laboral

- La descalificación profesional en público o en privado.
- La negativa a entregar material indispensable para la labor.
- El cambio abrupto del lugar de trabajo o de la jornada laboral.

- Las exigencias desproporcionadas sobre la labor encomendada.
- La imposición de deberes extraños a las obligaciones laborales.
- La descalificación humillante de propuestas u opiniones de trabajo.
- Las denuncias disciplinarias recurrentes o las constantes amenazas de despido.
- La discriminación o negativa injustificada para otorgar permisos, licencias y vacaciones, a pesar de que se dan las condiciones legales o convencionales.
- La agresión física o verbal.
- Las expresiones despectivas o burlonas sobre raza, género, preferencias política o sexual, apariencia física o forma de vestir.
- La alusión pública a hechos de la intimidad de la persona.
- El envío de anónimos, llamadas y mensajes injuriosos, ofensivos o intimidatorios.

No es acoso laboral

- La firmeza de una decisión enmarcada en el debido respeto.
- Los llamados de atención o exigencias del cumplimiento de labores del cargo.
- Las denuncias serias, no retaliatorias, en aras de lograr climas laborales adecuados.
- La contraargumentación de propuestas y la disparidad respetuosa de opiniones.
- Las sugerencias generalizadas (incluso privadas) sobre vestuario, que propendan por el respeto personal y de la empresa.
- Emitir un consejo en privado o realizar un estudio de personalidad, siempre y cuando no sea utilizado con fines ventajosos por la empresa o sus representantes.
- Encomendar labores ocasionales, incluso en espacios diferentes al habitual, propuestas como circunstancias extraordinarias.
- Asignar funciones especiales en consideración a la cualificación, siempre y cuando no haya saturación laboral.

Notas rápidas

• Compensatorio por elecciones

Dada la jornada electoral del 27 de octubre, es importante tener en cuenta los beneficios laborales a que, conforme a la normatividad, tienen derecho los empleados que voten o sean jurados de votación.

Quienes ejerzan el derecho al voto tienen derecho a media jornada laboral remunerada, dentro del mes siguiente al día de las elecciones (hasta el 26 de noviembre), para lo cual se debe presentar copia del certificado electoral debidamente firmado por el presidente de la mesa electoral.

Quienes sean jurados de votación, tienen derecho a un día de descanso compensatorio remunerado dentro de los 45 días siguientes a la votación (hasta el 11 de diciembre), presentando el formulario E-18 debidamente diligenciado (Constancia de Prestación del Servicio como Jurado de Votación). Es importante anotar que, quien ejerció su derecho al voto y además se desempeñó como jurado de votación tiene derecho a un día y medio de descanso. En cualquier caso, la o las jornadas compensatorias deben ser acordadas con el empleador.

• Nuevas opciones de inversión de las cesantías

Mediante el Decreto 1562 de 2019 el Gobierno Nacional amplió la posibilidad de retirar parcialmente las cesantías para financiar el ahorro programado o adquirir un seguro educativo para la educación superior de sus hijos, sobrinos o hermanos, siempre y cuando dependan económicamente del trabajador.

Hasta ahora, el retiro parcial de cesantías solo estaba permitido para financiación de vivienda y para educación superior propia, de sus hijos o compañeros permanentes. El retiro definitivo de cesantías se da por terminación de contrato, sustitución patronal o muerte del trabajador.

• Evaluación periódica de riesgo psicosocial

El Ministerio del Trabajo, mediante la Resolución 2404 del 2019, adoptó referentes técnicos mínimos obligatorios para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial, medición que debe hacerse de forma periódica, anual o cada dos años, de acuerdo con el nivel de riesgo de las empresas. Estas mediciones permiten establecer la presencia o ausencia de factores de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral, así como los efectos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.

• Fatiga laboral

Un reciente estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en Colombia uno de cada cinco empleados padece estrés y fatiga, lo que se traduce en un riesgo para la salud de los trabajadores que, en muchos casos, continúan su labor después de haber salido de su oficina o recibe correos después de salir de sus trabajos o en vacaciones, hechos que a su vez afectan directamente el rendimiento y la efectividad de las empresas; todo lo anterior, en suma, es una alerta sobre la necesidad de que las empresas adopten políticas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Un recorrido de 17 años

Celebramos un nuevo aniversario de SINPRO reafirmando el compromiso de nuestros afiliados el trabajo del Sindicato por la sostenibilidad de EPM y UNE, por la defensa de los derechos de los trabajadores y del patrimonio público.

2002

10 de octubre capacidad instalada: 560 megavatios. Requirió inundar el viejo Peñol para crear el embalse Peñol-Guatapé. A su alrededor existe una gran industria del turismo.

2008

Llegamos a 3.000 afiliados profesionales, técnicos y tecnólogos.

2013

Fuimos el primer sindicato en Colombia en adherir a Pacto Global de la ONU.

2015

Fuimos clave en el archivo del proyecto de ley que buscaba cambiar el objeto social de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

2017

Nos ubicamos como sindicato mayoritario en EPM, con más de 4.000 afiliados.

2018

Nos afiliamos a la Confederación General del Trabajo (CGT) e integramos los Comités Ejecutivos Nacional y Departamental.

2018

Representamos a los trabajadores sindicalizados en el Consejo Territorial de Planeación de Medellín (CTP).



Hemos fortalecido nuestras convenciones colectivas de trabajo, para garantizar condiciones dignas de trabajo y beneficios para la calidad de vida laboral y familiar, en vivienda, salud, educación, recreación, cultura y deporte.



Ofrecemos a nuestros afiliados servicios integrales en asesoría jurídica en temas laborales, asesoría tributaria, acompañamiento psicológico, fondo de solidaridad y diversos canales para escuchar y atender sus inquietudes.



Nuestros grandes retos: fortalecer aún más los lazos con nuestros afiliados en EPM, UNE y Huawei; seguir apoyando a EPM en la recuperación de Hidroituango y fortalecer, bajo una nueva visión, el sindicalismo en Colombia.